

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

VILMA JOHANA LEÓN GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE CAÑAR

**DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen*

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que:“(...

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”*;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto*

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.*”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...)*”; adicional emite: “(...)

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)* (...)”;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-DPU-2023-1327-M, 03 de octubre de 2023, el Mgs. Víctor Paúl Molina Andrade DIRECTOR PROVINCIAL DEL CAÑAR, solicita reformar el PAC-2023 afectando al objeto de Contratación: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL – DPU”, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL – DPU”, “ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU LA TRONCAL – DPU”, “ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU LA TRONCAL – DPU”, “REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL – DPU”, “REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL – DPU”, “ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO COMPUTADOR PORTATIL MODELO 4 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE CARTERA Y COMPRAS PUBLICAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR – DPU”, “ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO IMPRESORA LASER B N A4 MODELO 7 PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR – DPU”, “ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO COMPUTADOR ESCRITORIO SOFTWARE PRIVADO 12 PARA EL CENTRO DE ATENCION UNIVERSAL LA TRONCAL UNIDAD DE TRANSPORTE Y DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR – DPU”, “ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR Y DEL CAU LA TRONCAL – DPU”, “MANTENIMIENTO DEL EQUIPO INFORMATICO CON VIGENCIA TECNOLOGIA – DPU”, “MANTENIMIENTO DEL EQUIPO INFORMATICO CON VIGENCIA TECNOLOGIA – DPU” y

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

“MANTENIMIENTO DEL EQUIPO INFORMATICO CON VIGENCIA TECNOLOGIA – DPU”; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$ **48.381,57** (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-DPU-2023-1327-M, 03 de octubre de 2023, el Mgs. Víctor Paúl Molina Andrade DIRECTOR PROVINCIAL DEL CAÑAR, solicita reformar el PAC-2023 afectando al objeto de Contratación: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL – DPU”, “ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU LA TRONCAL – DPU”, “REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL – DPU”, “ADQUISICION DE COMPUTADOR PORTATIL MODELO 2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR (CARTERA (2), AFILIACIÓN Y DIRECCIÓN) – DPU”, “MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PORTATILES MODELO 2 DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU”, “ADQUISICION DE IMPRESORA LASER MODELO 7 PARA LA UNIDAD DE CARTERA; JURIDICO; INFRAESTRUCTURA; TRANSPORTE Y AFILIACIÓN DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR – DPU”, “MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER MODELO 7 - DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU”, “ADQUISICION DE COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 2 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CAU LA TRONCAL; JURIDICO Y FINANCIERO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR – DPU”, “MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES TODO EN UNO MODELO 2 DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU”, “ADQUISICION DE COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 2 PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR – DPU”, “MANTENIMIENTO DE COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 2 PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU” Y “ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR Y DEL CAU LA TRONCAL – DPU” ; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$ **48.381,57** (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-DPU-2023-1327-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

Que, el Informe Técnico Nro. 006 – 2023 – DPU, *concluye:*

Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por:

- Que, disminuyendo del Plan Anual de Contratación el valor de USD 7.300,00 correspondiente a las partidas 53040203 - Mantenimiento de vehículos; 53060101 - Combustibles y Lubricantes; 53060409 - Repuestos y Accesorios de Vehículos establecidas para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos de la Dirección Provincial del Cañar y del CAU la Troncal - DPU ya que no fue posible ejecutar conforme lo planificado; y considerando el cambio de cuatrimestre y los valores de mercado, incrementando el valor de USD 6.300,00 distribuidas en las partidas presupuestarias 53040203 - Mantenimiento de vehículos (USD 800,00); 53060101 - Combustibles y Lubricantes (400,00); 53060409 - Repuestos y Accesorios de Vehículos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos de la Dirección Provincial del Cañar y del CAU la Troncal – DPU (USD 500,00), correspondiente a las partidas presentes año 2023; y con compromisos futuros en las partidas 53040203 - Mantenimiento de vehículos (USD 2.400,00); 53060101 - Combustibles y Lubricantes (600,00); 53060409 - Repuestos y Accesorios de Vehículos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos de la Dirección Provincial del Cañar y del CAU la Troncal – DPU (USD 1.600,00); de acuerdo al detalle de la matriz adjunta. Es fundamental realizar la reforma para cambio de Cuatrimestre y ajuste en los valores programados por que las revisiones periódicas de mantenimiento ayudan a evitar reparaciones costosas en el futuro.
- Que, disminuyendo del Plan Anual de Contratación el valor de USD 33.881,57 correspondiente a la partida 84030301 Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos, establecidas para los diferentes ítems de adquisición de equipo informático; y que, considerando el informe favorable de la DNTI, se procede a incrementar el valor de USD 34.881,57; por adquisición de computadores portátiles, todo en uno e impresoras para los funcionarios de la Dirección Provincial del Cañar y del CAU la Troncal - DPU.
- Que, disminuyendo del Plan Anual de Contratación el valor de USD 7.200,00 correspondiente a la partida 53050401- Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos, establecidas para el Mantenimiento del equipo informático; y de conformidad a la obligatoriedad que tienen las entidades contratantes para la aplicación del Principio de Vigencia tecnológica, se incrementar valores plurianuales para los años 2024, 2025 y 2026 correspondiente a la partida 53050401- Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos por un valor total de USD 7.200, 00 por la vida útil de los equipos tecnológicos, conforme lo determinado en la

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

matriz de Reforma.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Mgs. Víctor Paúl Molina Andrade DIRECTOR PROVINCIAL DEL CAÑAR:

DISMINUCIÓN.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No DE	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	53040203	Mantenimiento de vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL - DPU	SERVICIO	Infima Cuantía	871410011	C2	Unidad	1	1000	1000
2	53040203	Mantenimiento de vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL - DPU	SERVICIO	Infima Cuantía	871410011	C2	Unidad	1	2500	2500
3	53060101	Combustibles y Lubricantes	ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU LA TRONCAL - DPU	BIEN	Infima Cuantía	333100011	C2	Unidad	1	900	900

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

4	53060101	Combustibles y Lubricantes	ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU LA TRONCAL - DPU	BIEN	Infima Cuantía	333800231	C2	Unidad	1	600	600
5	53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL - DPU	BIEN	Infima Cuantía	871410012	C2	Unidad	1	500	500
6	53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL - DPU	BIEN	Infima Cuantía	871410012	C2	Unidad	1	1800	1800
7	84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO COMPUTADOR PORTATIL MODELO 4 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE CARTERA Y COMPRAS PUBLICAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR - DPU	BIEN	Catálogo Electrónico	4522000118	C3	Unidad	3	1569	4707
8	84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO IMPRESORA LASER B N A4 MODELO 7 PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR - DPU	BIEN	Catálogo Electrónico	4516003183	C3	Unidad	2	1390	2780

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R
Azogues, 03 de octubre de 2023

9	84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO COMPUTADOR ESCRITORIO SOFTWARE PRIVADO 12 PARA EL CENTRO DE ATENCION UNIVERSAL LA TRONCAL UNIDAD DE TRANSPORTE Y DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR - DPU	BIEN	Catálogo Electrónico	4523000846C3		Unidad	6	1158	6948
10	84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR Y DEL CAU LA TRONCAL - DPU	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	452800048 C3		Unidad	1	19446,57	19446,57
11	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO INFORMATICO CON VIGENCIA TECNOLOGIA - DPU	SERVICIO	Catálogo Electrónico	871300011 C3		Unidad	1	2400	2400
12	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO INFORMATICO CON VIGENCIA TECNOLOGIA - DPU	SERVICIO	Catálogo Electrónico	871300011 C3		Unidad	1	2400	2400
15	13	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO INFORMATICO CON VIGENCIA TECNOLOGIA - DPU	SERVICIO	Catálogo Electrónico	871300011 C3		Unidad	1	2400	2400

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
53040203	Mantenimiento de vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL - DPU	SERVICIO	Infima Cuantía	871410011	C2	Unidad	0	1000		1.000,00
53040203	Mantenimiento de vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL - DPU	SERVICIO	Infima Cuantía	871410011	C2	Unidad	0	2500		2.500,00

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

53060101	Combustibles y Lubricantes	ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU LA TRONCAL - DPU	BIEN	Infima Cuantía	333100011	C2	Unidad	0	900	900.00
53060101	Combustibles y Lubricantes	ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU LA TRONCAL - DPU	BIEN	Infima Cuantía	333800231	C2	Unidad	0	600	600.00
53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL - DPU	BIEN	Infima Cuantía	871410012	C2	Unidad	0	500	500.00
53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL - DPU	BIEN	Infima Cuantía	871410012	C2	Unidad	0	1800	1.800.00
84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO COMPUTADOR PORTATIL MODELO 4 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE CARTERA Y COMPRAS PUBLICAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR - DPU	BIEN	Catálogo Electrónico	4522000118	C3	Unidad	0	1569	4.707.00
84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO IMPRESORA LASER B N A4 MODELO 7 PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR - DPU	BIEN	Catálogo Electrónico	4516003183	C3	Unidad	0	1390	2.780.00

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R
Azogues, 03 de octubre de 2023

84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO COMPUTADOR ESCRITORIO SOFTWARE PRIVADO 12 PARA EL CENTRO DE ATENCION UNIVERSAL LA TRONCAL UNIDAD DE TRANSPORTE Y DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR - DPU	BIEN	Catálogo Electrónico	4523000846	C3	Unidad	0	1158	6.948,00
84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CANAR Y DEL CAU LA TRONCAL - DPU	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	452800048	C3	Unidad	0	19446,57	19.446,57
53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO INFORMATICO CON VIGENCIA TECNOLOGIA - DPU	SERVICIO	Catálogo Electrónico	871300011	C3	Unidad	0	2400	2.400,00
53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO INFORMATICO CON VIGENCIA TECNOLOGIA - DPU	SERVICIO	Catálogo Electrónico	871300011	C3	Unidad	0	2400	2.400,00
53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO INFORMATICO CON VIGENCIA TECNOLOGIA - DPU	SERVICIO	Catálogo Electrónico	871300011	C3	Unidad	0	2400	2.400,00
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC (Valor que se coloca en la resolución motivada)										48.381,57

INCREMENTO.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
53040203	Mantenimiento de vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CANAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL - DPU	SERVICIO	Infima Cuantía	871410011	C3	Unidad	1	3.200,00	3.200,00	3.200,00
53060101	Combustibles y Lubricantes	ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU LA TRONCAL - DPU	BIEN	Infima Cuantía	333100011	C3	Unidad	1	1000	1.000,00	1.000,00

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL - DPU	BIEN	Infima Cuantía	871410012	C3	Unidad	1	2100	2.100,00	2.100,00
84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE COMPUTADOR PORTATIL MODELO 2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR (CARTERA 2). AFILIACION Y DIRECCION) - DPU	BIEN	Catálogo Electrónico	4522000118	C3	Unidad	4	1450	5.800,00	5.800,00
53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PORTATILES MODELO 2 DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU	SERVICIO	Catálogo Electrónico	871300011	C3	Unidad	24	75	1.800,00	1.800,00
84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE IMPRESORA LASER MODELO 7 PARA LA UNIDAD DE CARTERA; JURIDICO; INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y AFILIACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU	BIEN	Catálogo Electrónico	4516003183	C3	Unidad	5	1510	7.550,00	7.550,00
53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER MODELO 7 - DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU	SERVICIO	Catálogo Electrónico	871300011	C3	Unidad	30	75	2.250,00	2.250,00
84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 2 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CAU LA TRONCAL; JURIDICO Y FINANCIERO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU	BIEN	Catálogo Electrónico	4523000846	C3	Unidad	6	1330	7.980,00	7.980,00
53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES TODO EN UNO MODELO 2 DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU	SERVICIO	Catálogo Electrónico	871300011	C3	Unidad	36	75	2.700,00	2.700,00
84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 2 PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU	BIEN	Catálogo Electrónico	4523000846	C3	Unidad	1	1330	1.330,00	1.330,00
53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DE COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 2 PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU	SERVICIO	Catálogo Electrónico	871300011	C3	Unidad	6	75	450,00	450,00
84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR Y DEL CAU LA TRONCAL - DPU	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	452800048	C3	Unidad	1	12221,57	12.221,57	12.221,57
TOTAL INCREMENTO AL PAC (Valor que se coloca en la resolución motivada)											48.381,57

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

El presupuesto para Los siguientes objetos de contratación: " Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los vehículos de la Dirección Provincial del Cañar y del CAU la Troncal 2024-DPU" que afecta a la partida 53040203 Mantenimiento de Vehículos; "Aceites Lubricantes y Combustibles para el Mantenimiento Preventivo y correctivo de los vehículos de la Dirección Provincial del Cañar y del CAU la Troncal 2024-DPU" que afecta a la partida 53060101 Combustibles y Lubricantes; "Respuestos y Accesorios de Vehículos para el Mantenimiento Preventivo y correctivo de los vehículos de la Dirección Provincial del Cañar y del CAU la Troncal 2024-DPU" que afecta a la partida 53060409 "Repuestos y Accesorios" y para el objeto de contratación "Mantenimiento de Equipo Informático - Vigencia Tecnológica para lo años 2024, 2025 y 2026" que afecta a la partida 53050401 - Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos, plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	2023	2024	2025	2026	TOTAL
1	53040203	Mantenimiento de vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL -DPU	SERVICIO	800	2.400,00	-	-	3.200,00
2	53060101	Combustibles y Lubricantes	ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU LA TRONCAL - DPU	BIEN	400	600,00	-	-	1.000,00

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

3	53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS DEL CAÑAR Y DEL CAU DE LA TRONCAL - DPU	BIEN	500	1.600,00	-	-	2.100,00
4	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PORTATILES MODELO 2 DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU	SERVICIO	-	600,00	600,00	600,00	1.800,00
5	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER MODELO 7 - DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU	SERVICIO	-	750,00	750,00	750,00	2.250,00
6	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES TODO EN UNO MODELO 2 DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU	SERVICIO	-	900,00	900,00	900,00	2.700,00
7	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	MANTENIMIENTO DE COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 2 PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR - DPU	SERVICIO	-	150,00	150,00	150,00	450,00

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas, el envío mediante

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

correo electrónico a la siguiente dirección: vilma.leon@iess.gob.ec,
victor.molina@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución
motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación,
en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02
de agosto de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vilma Johana Leon Gonzalez

OFICINISTA - RESPOSABLE UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- IESS-DPU-2023-1327-M

Anexos:

- 01__auxiliar_presupuestario_53040203_mant_vehiculos0330460001696278269.pdf
- 02__auxiliar_presupuestario_53060101_combustibles_y_lubricantes0960599001696278274.pdf
- 03__auxiliar_presupuestario_53050401_mant__sist_y_equipo_inform0159868001696278348.pdf
- 04__auxiliar_presupuestario_53060409_respuestos_y_acces__vehiculos0509384001696278287.pdf
- 05__auxiliar_presupuestario_84030301_equipos,_sist__inform0170372001696278276.pdf
- 06__certificado_fundamentos_victor_paul_molina0363817001696278301.pdf
- 07__certificado_fundamentos_alexandra_romero0720727001696278375.pdf
-
- 09__gpl-p04-s01-f01_informe_técnico_de_reforma_al_pac-signed-signed0518421001696332486-signed
- sercop0146375001696345076.pdf
-
- 1-f02c_matriz_de_reforma_al_pac_-_disminucion_e_incremento09496110016927287280366428001696353270.xls

Copia:

Señor Magíster
Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

Señora Economista
Teresa Alexandra Romero Gonzalez
Oficinista - Responsable de Compras Publicas

Señorita Magíster
Mónica Leticia González Echeverría

Resolución Nro. IESS-UPPU-2023-0056-R

Azogues, 03 de octubre de 2023

Subdirectora Nacional de Compras Públicas